

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiuno de julio de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00358

Teniendo en cuenta que la abogada ANA LUCÍA RAMÍREZ OSORIO, quien fue nombrada como curadora ad litem de SANDRA JANNETT CASTELLANOS FLOREZ, aceptó el cargo, se ordena que por el Centro de Servicios se le comparta el expediente al correo electrónico analuz41897@yahoo.com y se le notifique el auto que le hizo el nombramiento y que admitió la demanda

Una vez cumplido lo anterior, el curador ad litem dispone del término de diez (10) días para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0c593b4736374863f101e9e407c7ee72ad19254f84418f5a60dd20767b24c5b**

Documento generado en 21/07/2023 05:41:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>